

SESION 32.A EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 7 DE ENERO DE 1937.

(De 10 a 12 A. M.)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PORTALES Y SILVA CORTES.

SUMARIO

Continúa tratándose del proyecto sobre Seguridad Interior del Estado, y queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

Presidencia del señor Portales.

Asistieron los señores: Alessandri, Bórquez, Bravo, Cabero, Concha, Cruz, Errázuriz, Figueroa, Gatica, Grove Hugo, Gumucio, Hidalgo, Lira, Michels, Morales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Santa María, Silva, Ureta, Urrutia y Wachholtz.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate E., Carlos.	Lira I., Alejo.
Azócar A., Guillermo.	Martínez U., Ignacio.
Barrueto M., Darío.	Michels, Rodolfo.
Bórquez, Alfonso.	Montané U., Francisco.
Bravo O., Enrique.	Morales V., Virgilio.
Cabero, Alberto.	Pradenas M., Juan.
Concha, Aquiles.	Rodríguez de la Sotta.
Figueroa A., Hernán.	Héctor.
Gatica S., Abraham.	Rosas L., Alejandro.
Grove V., Hugo.	Sáenz, Cristóbal.
Grove V., Marmaduke.	Ureta E., Arturo.
Gumucio, Rafael L.	Urrutia M., Ignacio.
Hidalgo, Manuel.	Walker L., Horacio.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 28.a, en 31 del mes pasado, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 29.a, en 5 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

CUENTA

No hay por aprobar.

Orden del día

Entrando en el orden del día de la presente sesión especial, se inicia la discusión particular del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre modificación de la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936 que reformó el impuesto a las compraventas comerciales.

ACTA APROBADA

Sesión 30.a extraordinaria, en miércoles 6 de enero de 1937.

Se toman como base de discusión las indicaciones formuladas en el informe respectivo de la Comisión de Hacienda.

Sin debate se aprueban sucesivamente por asentimiento unánime, todas estas indicaciones y además las siguientes:

Del señor Rodríguez de la Sotta, para agregar el siguiente artículo nuevo, a continuación del artículo 8.º, que pasa a ser 5.º:

“Artículo... Agrégase al artículo 2.º de la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936 el siguiente inciso:

“No se considerarán operaciones de elaboración o transformación aquellas que suplan labores generalmente domésticas y tengan por objeto tan solo acondicionar las materias primas, sin agregarles un valor apreciable, a juicio exclusivo de la Dirección de Impuestos Internos”.

Del señor Gatica para agregar, a continuación del artículo anterior, el siguiente:

“Artículo... Agrégase el siguiente inciso que figurará como 2.º del artículo 4.º de la ley número 5,786:

“El impuesto establecido en el inciso anterior será de tres y medio por ciento para las primas provenientes de contratos de seguros, con exclusión de los reseguros, a los cuales no afectará este impuesto ni el anterior”.

Del señor Lira, para agregar al final del artículo 9.º del proyecto de la Cámara de Diputados que la Comisión había propuesto no modificar, el siguiente inciso, que completaría el número 41 bis a que ese artículo se refiere:

“Quedarán exentos del impuesto a que se refiere el inciso anterior los contratos de edificación de casas que se construyan al amparo de la ley número 5,950, que creó la Caja de la Habitación”.

Del señor Hidalgo, para agregar antes del artículo final del proyecto, el siguiente:

“Artículo... Agrégase en el inciso 4.º del número 36 del artículo 7.º de la ley número 5,434, después de las palabras “reconocidos por la ley”, las siguientes: “por la Caja Nacional de Ahorros”.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.º Agrégase al artículo 6.º de la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936, el siguiente inciso final:

“Servirán de abono al impuesto que establece el artículo 2.º las cantidades que se hubieren pagado, en virtud de lo dispuesto en el mismo artículo y el anterior, sobre las materias primas empleadas en la respectiva producción. Para este sólo efecto, se presume de derecho que respecto de dichas materias se ha pagado impuesto sobre un valor igual al cincuenta por ciento del precio de transferencia del producto elaborado”.

Artículo 2.º Intercálase, entre los incisos primero y segundo del artículo 4.º de la ley número 5,786, el siguiente:

“El impuesto que deba aplicarse sobre remuneraciones por confección de obras materiales, gravará solamente a la parte de dichas remuneraciones que exceda de 3,000 pesos al mes, siempre que los servicios sean prestados por obreros que trabajen independientemente, solos o ayudados a lo más por dos operarios”.

Artículo 3.º Substitúyense, en el inciso primero del artículo 9.º de la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936, las palabras: “obras materiales” por estas otras: “obras materiales muebles”; y substitúyese el inciso segundo del mismo artículo 9.º, por el siguiente:

“En el caso de estas personas se aplicará el impuesto sobre el valor total de la obra confeccionada, practicándose la deducción a que se refiere el inciso final del artículo 6.º”.

Artículo 4.º Agrégase la siguiente letra en el artículo 10 de la misma ley citada anteriormente:

“f) Las elaboradas o confeccionadas por pequeños productores autónomos, hasta por un valor de 3,000 pesos al mes.

“Se entiende por pequeño productor autónomo a aquel que trabaje independientemente, sólo o ayudado a lo más por dos operarios”.

Artículo 5.o Agrégase entre las excepciones a que se refiere el artículo 14 de la misma ley 5,786, ya citada, a la Caja de Colonización Agrícola.

Artículo 6.o Agrégase al artículo 2.o de la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936 el siguiente inciso:

“No se considerarán operaciones de elaboración o transformación aquellas que suplan labores generalmente domésticas y tengan por objeto tan sólo acondicionar las materias primas, sin agregarles un valor apreciable, a juicio exclusivo de la Dirección de Impuestos Internos”.

Artículo 7.o Agrégase el siguiente inciso, que figurará como segundo del artículo 4.o de la ley número 5,786:

“El impuesto establecido en el inciso anterior será de tres y medio por ciento para las primas provenientes de contratos de seguros, con exclusión de los reseguros, a los cuales no afectará este impuesto ni el anterior”.

Artículo 8.o Agrégase en el artículo 7.o, a continuación del número 41 de la ley número 5,434, publicada en el “Diario Oficial” de 13 de junio de 1933, que fijó el texto definitivo de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, el siguiente número 41 bis:

“41 bis. Contratos de edificación, o en general, de confección de obras materiales inmuebles, medio por ciento sobre el valor total de la obra, incluyendo en dicho valor la remuneración del contratista, si ella se fijare separadamente”.

“Quedarán exentos del impuesto a que se refiere el inciso anterior, los contratos de edificación de casas que se construyan al amparo de la ley número 5,950 que creó la Caja de la Habitación”.

Artículo 9.o Agrégase en el número 105 del mismo artículo 7.o, ya citado, el siguiente inciso que figurará como tercero:

“La Dirección General de Impuestos Internos podrá exonerar de este impuesto a los pequeños comerciantes que, por la exigüidad de sus negocios, sean acreedores a este beneficio. Los comerciantes a quienes la Dirección acuerde esta franquicia no estarán obligados a llevar libros de comercio”.

Artículo 10. Agréganse en el inciso 4.o del número 36 del artículo 7.o de la ley

número 5,434, después de las palabras “reconocidos por la ley”, las siguientes: “por la Caja Nacional de Ahorros”.

Artículo 11. Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1937.

Artículos transitorios

Artículo 1.o Condónanse los intereses y sanciones en que se haya incurrido por mora en el cumplimiento de las disposiciones de la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936. Las oficinas correspondientes devolverán a los afectados las sumas que hayan integrado por concepto de pago de tales intereses y sanciones.

“Los impuestos insolutos cuyos intereses se condonan en el inciso anterior, deberán pagarse en seis cuotas mensuales iguales. La primera de dichas cuotas se hará exigible el último día del mes siguiente a aquel en que fuere publicada la presente ley.

“La cuota que no fuere pagada en su oportunidad devengará un interés penal de uno por ciento al mes, a contar desde la fecha en que se hizo exigible, de acuerdo con el inciso anterior”.

Artículo 2.o Las personas que hubieren celebrado contratos con el Fisco bajo el imperio de la ley 5,434 para la construcción de obras públicas cuya ejecución, en todo o en parte, fuese posterior al 2 de enero de 1936, pagarán las contribuciones establecidas por dicha ley y no estarán afectadas a las establecidas por la ley 5,786. La Tesorería General de la República devolverá, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas, las sumas que se hubieren pagado en exceso”.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o Del siguiente informe de la Comisión de Defensa Nacional:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha tomado en consideración el proyecto de

ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados a iniciativa del Ejecutivo, que autoriza al Presidente de la República para contratar préstamos por 30.000.000 de pesos con el objeto de adquirir o edificar casas de habitación para el personal casado de suboficiales, clases, soldados y gente de mar del Ejército, Marina y Aviación.

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el Presupuesto General de la Nación consulta anualmente una gratificación de alojamiento ascendente al 15 por ciento de los sueldos que percibe el personal casado de las tres ramas de la Defensa Nacional que no reciba habitación fiscal.

El proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados substituye la gratificación de alojamiento del personal de suboficiales, clases y tropa, por una cuota que se destinará a cubrir el servicio de préstamos hasta por un valor de 30.000.000 de pesos que se contratarán con el exclusivo objeto de adquirir o edificar casas adecuadas, en las proximidades de los cuarteles, que sirvan de vivienda al personal antes referido.

En la actualidad, al personal casado, que vive fuera de los cuarteles, le es muy difícil encontrar casas de alquiler que reúnan condiciones mínimas de higiene y comodidad ubicadas cerca de las unidades en que sirven, pues, generalmente, éstas están situadas en lugares alejados de las poblaciones. Por esta circunstancia se ven obligados a ocupar casas distantes de los cuarteles, sin medios fáciles de movilización que les permita una comunicación rápida con dichos cuarteles.

La construcción de casas para el objeto en las inmediaciones de las unidades evitará todos los inconvenientes anotados, procurará vivienda sana al referido personal y contribuirá a mantener el ambiente y el régimen militar en que desenvuelven sus actividades.

Las casas que se construyan con arreglo al proyecto, serán de propiedad del Estado, ya que evidentemente el personal no tendrá interés en adquirirlas por los frecuentes traslados a que está sometido por razones del servicio.

El señor Ministro de Defensa Nacional manifestó a la Comisión que las casas se-

rían de dos tipos: de dos y tres dormitorios, con un costo aproximado en Santiago de 20.000 y 25.000 pesos, respectivamente; con un menor valor en el norte y sur del país y en localidades en que se cuente con terrenos fiscales.

Como ya se ha dicho, el servicio de los préstamos que se contraten se cubrirá con la gratificación de alojamiento correspondiente al personal que ocupe las casas y, en cuanto esta gratificación sea insuficiente, con los fondos consultados para construcciones en las respectivas Partidas del Presupuesto.

Por las consideraciones anteriores, vuestra Comisión de Defensa Nacional tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene redactado.

Sala de la Comisión, a 5 de diciembre de 1936.—**O. Señoret S.**—**E. Bravo O.**—**Tomás Cox M.**—**R. Michels.**—**G. González Devoto,** Secretario de la Comisión.

2.º De una solicitud de doña Aldecira Clotilde Viera, viuda de Cortés, en que pide devolución de un documento.

Debate

Se abrió la sesión a las 10.20 P. M., con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor **Portales** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 30.a, en 6 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 31.a, en 6 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario da lectura a la cuenta.**

SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO

El señor **Portales** (Presidente).—Esta sesión tiene por objeto continuar la discusión general del proyecto sobre Seguridad Interior del Estado.

Puede usar de la palabra el honorable señor Azócar.

El señor **Urrutia**.—Con la venia del señor Senador, ruego al señor Presidente se sirva disponer que se lean las firmas de los señores Senadores que han pedido esta sesión.

El señor **Secretario**.—La petición de esta sesión está firmada por los siguientes señores Senadores: Raúl Puga, Cristóbal Sáenz, Aquiles Concha, Virgilio Morales, Juan Pradenas, Guillermo Azócar, Manuel Hidalgo, Alfonso Bórquez, Hugo Grove, Rodolfo Michels y Marmaduke Grove.

El señor **Portales** (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Azócar.

El señor **Azócar**.—No me parece estar en este siglo, y es algo que repugna en esta época de civilización y de cultura, entrar a preocuparse y a discutir una ley que pudo haber sido dictada en el siglo XVIII; pero ni siquiera en el siglo XIX, y mucho menos en el siglo XX.

El honorable Senador señor Gumucio le dijo al señor Ministro del Interior que él era de esos románticos que quería para su país y en este siglo, las libertades del siglo XIX, y que no consideraba caduco el concepto de aquel siglo respecto de la libertad. En realidad, el señor Senador tenía toda la razón, y lo que es una cosa anticuada, de los antiguos tiempos, es precisamente la tiranía y las restricciones de la libertad. Es así como un autor decía:

“El uso de la fuerza para reprimir la oposición al Gobierno es una técnica tan antigua como cualquiera otra en la historia del mundo. Era el método del déspota oriental, del tirano griego, del emperador romano, de los principillos que dominaban la ciudad medieval italiana y la pequeña provincia alemana.

“Lo que acaso sea nuevo es el propósito declarado de los nuevos gobernantes—y tal vez el señor Ministro del Interior sea uno de esos nuevos gobernantes—de destruir “el cadáver hediondo” de la libertad, poniendo así fin a lo que ha sido, por lo menos desde la época de Helade, el más noble motivo de acción que han conocido los hombres”.

En nuestro país, señor Presidente, hay una tradición de libertad; no hay nada que

nueva más a las masas, y a la sociedad en general, que la defensa de la libertad. Nuestro pueblo quiere sólo libertad, porque sabe que con ella conseguirá su bienestar, así como ama también el régimen democrático, que subsiste con la libertad, porque no cabe un régimen democrático sin libertad, y este anhelo, que siempre ha sido de Chile, hoy lo es de todos los pueblos de Norte y Sudamérica.

Hoy mismo, un cable transmitido desde Estados Unidos, en que se da a conocer un discurso pronunciado por el Presidente Roosevelt, habla con gran satisfacción de que la América del Sur, como la del Norte, están dando a la humanidad y al mundo un ejemplo de lo que puede la democracia, y dice: “Las recepciones muy cordiales que me fueron brindadas eran un tributo a la democracia.

“Para mí, la observación capital que hice en esta visita fué que las masas de los pueblos de América están convencidas de que la forma democrática de Gobierno puede tener éxito, y que no desean sustituirla por ninguna otra forma de Gobierno. Creen que las democracias son las más capacitadas para hacer frente, en el interior, a los cambiantes problemas de la civilización moderna, y que son también las más capacitadas para mantener la paz entre sí”.

Naturalmente, el Presidente Roosevelt no vino a Chile. ¡Qué decepción habría sufrido si hubiera venido a este país! A este país en que se tramita la dictación de una ley que no significa otra cosa que la derogación de la democracia, la suspensión de todas las libertades democráticas, el cambio del régimen democrático por el régimen fascista de fuerza.

Pero eso, señor Presidente, no lo puede permitir el país.

“En el verdadero sentido de la palabra—agrega—la Conferencia de Buenos Aires elaboró un mensaje, en nombre de todas las democracias del mundo, a aquellas naciones que viven en otra forma. Debido a que, posiblemente, sean más espectaculares esos otros gobiernos, era tiempo de que la democracia afirmara su existencia”.

“Debido a que todos nosotros creemos que nuestra forma democrática de Gobierno permite afrontar, en forma adecuada,

los problemas modernos tal como se presentan, es patriótico y lógico demostrar que podemos hacer frente a las nuevas necesidades nacionales con nuevas leyes, consistentes con nuestra histórica estructura constitucional, elaborada claramente para tener una interpretación liberal, y no estrecha”.

En seguida, refiriéndose a los problemas mundiales, dijo que, al comenzar el siglo, el mundo buscó condiciones de vida correspondientes a las modernas invenciones de la industria.

“Fué nuestra tarea demostrar que la democracia puede funcionar en el mundo de hoy con la misma eficacia con que funcionó en un mundo más sencillo: hace cien años; y fué también nuestra tarea hacer algo más que alegar teorías”.

Yo—como he dicho en otras oportunidades—cuando me inicié en las luchas políticas, defendiendo al actual Presidente de la República, señor Alessandri, creí, señor Presidente, que el señor Alessandri iba a hacer algo así como Roosevelt. ¡Gran error sufrí! ¡Gran decepción no sólo he sufrido yo, sino el pueblo entero que lo acompañó! El, que con su elocuencia poco común llevó a las masas el sentimiento democrático; él, que contribuyó en aquel tiempo a la organización democrática de nuestro país, hoy abandona ese camino y se entrega en brazos del fascismo, que no otra cosa significa esta ley.

Muchas veces se ha dicho en el Parlamento y fuera de él, en la prensa derechista, en los círculos políticos de la derecha, que nosotros abominamos del régimen democrático. Esa es una mentira! En nombre de la izquierda yo digo mil veces que es mentira. La izquierda quiere desarrollar todas sus actividades dentro del régimen democrático, aspira a la transformación de la actual organización por los medios pacíficos, no por la violencia.

No solamente la izquierda de Chile tiene esta táctica, sino que es también táctica de las izquierdas de todo el mundo. Es así como hoy día la izquierda aboga en Chile y en el mundo entero por la libertad dentro de la democracia, y la derecha, en Chile como en todo el mundo, tiende a los regímenes de fuerza, al fascismo.

Se hacen recuerdos de los principios de

nuestros apóstoles, de las tácticas señaladas por los grandes pensadores de la izquierda, y se dice que la actuación de hoy no está de acuerdo ni con esos principios ni con esas tácticas, que impulsaron este movimiento mundial; pero, señor Presidente, las tácticas políticas cambian como cambian las tácticas militares. Nadie podrá negar que Napoleón fué un gran táctico y estratega, pero a nadie se le ocurriría hoy combatir con la misma táctica napoleónica. Algo de esa táctica seguirá siendo aceptable, indiscutiblemente; pero el modo de combatir tiene que adaptarse hoy a los acontecimientos y circunstancias actuales, porque las situaciones son distintas. Pues lo mismo sucede con nuestras luchas sociales y políticas. De ahí el viraje, esa es la razón por la cual la izquierda en Chile, como en todo el mundo, desea mantener la estructuración democrática, para hacer, dentro de ella, las transformaciones que anhela.

Las izquierdas de Chile como las izquierdas en todos los países del mundo, ¿van a cometer el absurdo, el disparate de atacar al Gobierno? No, señor. Yo no concibo que hombres que tienen la obligación de poseer cultura, porque al Gobierno deben llegar sólo hombres de cultura superior, puedan presentar a la consideración del Congreso un proyecto que se titula de Seguridad Interior del Estado. ¿Quién ataca al Estado? ¿A quién se le va a ocurrir atacar al Estado? A nadie, absolutamente nadie trata de atacar al Estado; atacar al Estado sería un cosa de locos. Lo que se pretende es muy distinto: es conquistar el Estado, tomar el Estado. ¿Para qué? ¿Para destruirlo? No. En la sesión de ayer el honorable señor Cabero habló de la destrucción del Estado; pero yo digo que el Estado no se puede destruir, porque en toda organización social se requiere de esta autoridad. Así como las derechas tienen hoy día en su poder el Estado, nosotros queremos tomar el Estado, que Sus Señorías lo tienen organizado de acuerdo con sus principios, con su ideología, con el interés de la clase que representan, para perfeccionar su organización de acuerdo con nuestros principios, con nuestra ideología y producir el bienestar de toda la colectividad, o sea, las derechas tienen en su poder el Estado con la finalidad de producir el bienestar de unos po-

cos y nosotros lo queremos con el objeto de producir el bienestar general.

El Estado se constituye con una finalidad. ¿Cuál es ella?

Ya Aristóteles la señaló diciendo que el Estado existe para promover la vida buena. Nosotros decimos ahora, para promover el bienestar general. ¿Se ha conseguido la finalidad de nuestro Estado? ¿Se ha conseguido la vida buena, como decía Aristóteles? Dejó esta contestación a todo el pueblo que sufre; dejó esta contestación al niño raquíico, que muere de hambre y de miseria; dejó esta contestación a todos los hogares de la clase media y del proletariado, que sufren hambre y miseria; dejó esta contestación a esa enorme masa que ya no considera esta vida buena, como decía Aristóteles, sino abominable.

El Estado, señor Presidente, es, como dice Ortega y Gasset, una máquina para organizar en forma que se produzca el bienestar nacional; pero esa máquina, como toda máquina, debe estar en poder de personas expertas para manejarla. Es así como ese mismo autor dice que es gran político el que sabe hacer lo que se debe hacer con el Estado. Pero, nuestros gobernantes se espantan hoy día con el Estado; tienen el Estado y están con miedo; no saben qué hacer con él. El Gobierno ha llegado a ese período que Rousseau y Montesquieu llamaron el período de degeneración de los Gobiernos, que es cuando éstos pierden la opinión pública y se asustan, se espantan, y el miedo los hace tomar medidas extremas. No hay nada más peligroso que el miedo de parte de los gobernantes, pues trae como consecuencia los extremismos de las derechas y los extremismos de las izquierdas. Es necesario que de una vez por todas se sepa en nuestro país qué es lo que debe hacerse con el Estado, y se sepa que las convulsiones, los levantamientos y las revoluciones no las producen los agitadores, no las quiere ningún Partido; es necesario una vez más desmentir que entre los partidos que forman las izquierdas, no hay ningún partido conspirador, que prefiera el medio violento al medio pacífico para conquistar el poder.

Quieren las izquierdas el poder; pero,

para conseguirlo, toman el camino pacífico y no el violento. Es necesario, también, que se diga que son los desaciertos de los gobernantes y su incapacidad lo que conduce continuamente a los levantamientos.

En nuestro país, como en Sudamérica, no ha habido hasta este momento ninguna revolución propiamente hablando; sólo ha habido levantamientos que significaron cambios de hombres, y nada más. A nosotros todo eso no nos interesa.

Ayer el honorable señor Bravo, empujando el debate, tratando la cosa chica, dijo que en las izquierdas, o mejor dicho, entre los partidos que combaten este proyecto de ley, había el deseo de traer dictadores al poder, y que sentíamos la nostalgia de las dictaduras.

¡Qué error más profundo! Nosotros seguimos en esto los consejos de Marx, y en esta ley todo lo que se refiere a marxismo es delito. Hablar de marxismo, predicar alguna doctrina, algunos de los principios sustentados por Marx va a ser un delito que puede ser condenado hasta con 5 años. Sin embargo, Marx dice que no se debe jugar a las revoluciones. Nosotros no jugamos a las revoluciones; propiciamos una revolución en el sentido clásico de lo que ella significa, o sea, la sustitución del actual régimen, por otro; pero no nos interesa cambiar a un gobernante por otro, al señor Alessandri por el señor Ibáñez. Eso pudo hacerse en otras épocas, pero no en la actual, pues ello demostraría falta de criterio político de parte de los dirigentes del gran movimiento social que está en marcha en nuestro país y que sólo podrá fracasar por un error de estrategia de parte de su directiva.

Nosotros, como lo he dicho, aspiramos a que esta transformación se haga por medios pacíficos, por medios democráticos. Eso no quiere decir que, si mañana por medio de esta ley se le cierra el camino a la democracia y se nos impide hacer uso de los medios pacíficos, hayamos de negarnos a recurrir a la violencia. Este movimiento tendrá que triunfar pese a quien pesare. No necesitaremos de dictaduras, sino de organización para conseguir el fin que perseguimos. Somos la inmensa mayoría, una

mayoría gigantesca en el país. Son las minorías las que recurren a los procedimientos de violencia, y la historia, la experiencia mundial, nos enseña que son ellas las que abominan en estos momentos del régimen democrático, las que lo consideran un peligro para sus intereses y tratan de destruirlo. Pero nosotros que no tenemos más armas que la persuasión, queremos obtener, por medio de la persuasión, el consentimiento de todo el pueblo para organizar el Estado en bien de ese mismo pueblo. Pero por cierto que no queremos un consentimiento viciado por la violencia, sino un consentimiento puro, inmaculado, obtenido, no por medio de malas artes, no por obra del cohecho ni de ninguno de esos medios detestables a que se recurre en algunas oportunidades para obtener ese consentimiento en las urnas electorales.

Señor Presidente, ha llegado el momento en que debemos afrontar la lucha tal como es, de sacar muchas caretas para que el país y el pueblo sepan quienes son los que lo defienden y como está trabada esta lucha, en Chile y en todo el mundo. Además nuestros políticos que, en su mayoría, son mediocridades, no estudian y de ahí su incapacidad para resolver los problemas y de ahí también los enormes desaciertos que han cometido y que han originado los numerosísimos levantamientos que han llegado a ponernos en ridículo ante el mundo entero.

Como dice Ortega y Gasset, el Estado es una máquina, y es una máquina por demás complicada. Si existe una máquina en una gran fábrica, ¿a quién se busca para el manejo de ella? Al mecánico más capacitado, porque si se entrega esa máquina a un incapaz, es seguro que el motor hará explosión y se destruirá. Igual cosa ocurre con un Estado. La revolución, el levantamiento son sólo originados por la incapacidad de los políticos que dirige el respectivo país.

Muchas veces dice: ¿por qué en Chile, así como en una serie de pequeñas Repúblicas de Sud América, se producen tantas revoluciones y motines? Por la razón que he expresado, pero, sin embargo, entre nosotros puede decirse que no ha habido en realidad ninguna revolución.

Quiero dejar establecido que nosotros no

queremos destruir el Estado; por el contrario, nos hemos constituido en defensores del Estado y por mi parte hago una formal invitación a las derechas y al Gobierno para que, todos unidos, sin una sola nota discordante, defendamos el Estado, el régimen democrático y la libertad, porque las izquierdas, más que ninguna otra entidad política, necesitan para su organización de la defensa que les ofrece el régimen democrático. Muchas han sido las imputaciones que se nos han hecho sobre móviles de conspiración contra el Gobierno, pero hasta la fecha no se nos ha pedido comprobar ni un sólo cargo, y ha quedado demostrado ante el país que esas imputaciones eran calumniosas.

Como he dicho, señor Presidente, nosotros tenemos una táctica, una estrategia perfectamente estudiada, y ella nos lleva a defender el régimen democrático, y no abandonaremos esa táctica, porque queremos libertad para organizarnos a fin de dar la gran batalla, que será decisiva para el predominio de nuestros ideales.

Las derechas sustentan los viejos ideales. Nosotros sustentamos los nuevos ideales. Las derechas defienden el orden caduco, y nosotros defendemos el nuevo orden.

Se quiere hacer aparecer, señor Presidente, que las Izquierdas son un conglomerado de hombres que propician el desorden: esa es otra de las mentiras con que se nos combate.

El orden es tan necesario como el Estado mismo. Sólo a un ignorante o a un imbécil se le ocurriría atacar al Estado, y sólo un ignorante o un imbécil podría pensar en una organización social sin orden.

El propio Lenin, el gran revolucionario, dice que son indispensables, para el éxito de una revolución, el orden y la disciplina.

La diferencia está en que nosotros queremos el nuevo orden, el orden auténtico, el orden basado en la justicia y en la libertad. Y sobre esa base desarrollamos nuestro movimiento con un éxito que jamás habíamos esperado.

Es cierto que el Gobierno nos ha ayudado en esta tarea. Debemos reconocer esto sinceramente. Nos ha ayudado porque con

su política económica y financiera ha producido un descontento muy grande en el país, y todos los descontentos han pasado a formar en nuestras filas.

Y las Derechas, en vez de organizarse— como se han organizado en todos los países, han perdido el tiempo discutiendo cosas pequeñas, distribuyéndose el botín presupuestario, y no se han organizado para salir a la calle, como salimos nosotros a predicar y a conquistar adeptos.

Como decía el honorable señor Gumucic con una gran visión de político, hay que combatir el comunismo no en la forma establecida en esta ley, porque disponer por medio de una ley que el comunismo no deberá existir, es una cosa sencillamente estúpida. Si Sus Señorías tienen un ideal mejor que el nuestro, salgan a convencer al pueblo de que ese ideal es superior. Nosotros los invitamos a esta lucha cívica, poniendo un ideal frente al otro. El propio Presidente de la República actual dijo en alguna ocasión: "las ideas se combaten con ideas", concepto del cual parece ya haberse olvidado. Es claro que no hizo sino repetir lo que han expresado muchos historiadores, que después de estudiar las persecuciones políticas o religiosas desarrolladas en diversos países, han concluido que lo más aconsejable para la humanidad, a fin de que no continúe destruyéndose y bañándose en sangre, es combatir las ideas con ideas.

En Chile, como en todo el mundo, la Izquierda levanta la nueva idea. Porque, lo repito, la lucha no es, como se pretende hacerla aparecer, de Ibáñez contra Alessandri, o de Grove contra Alessandri, sino del nuevo ideal, del nuevo orden, de la nueva organización, contra el ideal que está ya en decadencia.

Por lo demás, nosotros no pedimos más que libertad dentro del orden, como dicen los señores de la Derecha. ¿Qué concentración, qué reunión de fuerzas hemos realizado los elementos de Izquierda sin que haya imperado en ellas el orden más completo? Tanto es así que a estas reuniones suelen asistir algunos derechistas y llegan a decir, sorprendidos: en realidad, esta gente es de orden y, además, tiene plena

razón en mucho de lo que dice o pide. Así, pues estamos conquistando gente de la derecha, que abandona esas filas para aumentar las nuestras.

Y los resultados son ya claros y evidentes. En las últimas elecciones municipales, sin disponer de dinero para cohechar, hemos triunfado en muchas comunas. Esto revela que ya hay una organización, a la cual la derecha teme. Pero a lo que más se teme es a la organización del proletariado, a la unidad sindical, que se ha conseguido recientemente en Chile. Esta unidad sindical es un hecho histórico de la mayor trascendencia política y social, que muy pocos países del mundo han logrado conseguir.

Pero, además de esa unidad sindical, hemos conseguido la unidad política de los partidos de avanzada, que tanto asusta a Sus Señorías, al Gobierno y al capitalismo. Y todavía la unidad personal, que es otro de los elementos necesarios para la lucha, pues entre los elementos de Izquierda no existe ambición de predominio; entre nosotros no hay sino el anhelo de luchar por un ideal y no nos importa quién sea la persona que haya de ponerlo en práctica, pues lo único que nos interesa es la unidad sindical, la unidad política y la unidad personal, o sea los tres factores esenciales para dar la batalla y obtener la victoria.

De ahí es que esta ley a mí no me molesta, sino que la considero más bien como una tontería, a pesar de que algunos la califican como una ley étnica, criminal, monstruosa. Yo creo sencillamente que esta ley de Seguridad Interior del Estado no pasa de ser una tontería, si es que verdaderamente se quiere dictarla para defender el Estado. Pretender defender al Estado con leyes es sencillamente una estupidez, pues éste se defiende con su poder de coacción, con la fuerza de que dispone, y nosotros hemos declarado ya que si alguien pretende derribar nuestras instituciones, opondremos la violencia a la violencia.

Nosotros no propiciamos ningún movimiento en forma violenta. Muy lejos de eso, censuraremos y señalaremos como traidores a nuestra causa a los que quieran, por medios violentos, llegar a la destrucción del Estado, porque sabemos que es absoluta-

mente inútil pretender luchar con la fuerza, pues pasaron ya los tiempos de las luchas y revoluciones de barricadas. Esto pudo hacerse en los siglos XVIII, XIX o en los anteriores; pero hoy día, con los elementos bélicos y las armas modernas, sería facilísimo sofocar cualquier motín, de manera que sería simplemente una estupidez provocarlo.

De manera, señor Presidente, que nosotros decimos al Gobierno: defiéndase, si es que lo necesita, con su poder de coacción. Todos los hombres de ciencia que estudian estas materias, reconocen que si el Estado cuenta con la lealtad de las fuerzas armadas, no necesita de ningún otro medio para defenderse; pero si pierde esa lealtad, desde ese mismo momento sus días estarán contados. Supongamos que mañana el Gobierno pierde su poder de coacción o que éste se divide, ¿podría sólo por obra de esta ley mantenerse en el poder? Se pasaría por sobre ella, quedaría suspendido desde ese momento el régimen jurídico y de derecho, no imperaría más que la fuerza y se haría abstracción de esta ley, que más de un publicista extranjero comentará jocosamente, porque, en realidad es ridícula.

Señor Presidente, yo quiero plantear el problema en su verdadero terreno, para que el país sepa cómo está planteada la lucha en Chile y en el resto del mundo. Soy el primero en reconocer que carezco de la autoridad suficiente para que una serie de conceptos, hoy muy en boga, sean aceptados en el país por el sólo hecho de ser expresados por el que habla. Pero es necesario que se sepa bien la posición que cada hombre asume en esta lucha y se conozca bien la finalidad que persigue cada uno de los contendientes.

Entre nosotros a todo el que expresa alguna idea nueva se le considera comunista. El propio honorable señor Gumucio se espantó de una de las declaraciones que hizo en sesión pasada y agregó: "Sé bien que después de esto se me va a considerar comunista", aunque en realidad dijo algo que no se puede discutir. Y si por eso sólo pensaba el honorable Senador que se le tildaría de comunista, ¿qué no se podrá decir de

nosotros! Porque en este país todo lo que no está de acuerdo con el modo de pensar de muchas personas es comunismo. En realidad este es un recurso que ni siquiera es originario de las Derechas de Chile. Ya desde el año 1500, cuando las organizaciones capitalistas se sentían en situación difícil se hablaba del terror del comunismo, del fantasma del comunismo, pues toda ideología avanzada es calificada de comunista, y no es que realmente se piense así, ya que en las derechas reconozco que hay hombres de gran cultura que saben bien lo que es comunismo, pero que tratan de asustar con el fantasma del comunismo nada más que como recurso político.

Es de observar que en otra época el fantasma no era el comunismo sino el liberalismo, y así como hoy se habla del comunismo y se le considera en este proyecto como un delito, en otra época, en la que no se hablaba de delitos porque importaban poco las sanciones terrenales debido a que prevalecían los principios teológicos, se decía que el liberalismo era pecado.

En las librerías de libros usados quedan todavía algunos que dicen que el liberalismo es pecado. Hace poco estuve a punto de comprar una de esas obras para traerla a los colegas conservadores y hacerles ver que hacen mal en estar en compañía de hombres que sustentan ideas que, en otra época de la historia, eran consideradas como pecado.

Pero todo cambia, señor Presidente, y hoy vemos a los conservadores en perfecta unión con los liberales y persiguiendo la misma finalidad. Se debe esto a que el liberalismo ha pasado a ser una fuerza conservadora también.

Se ha dicho también que nosotros hacemos este movimiento con el oro de Moseú. Si supieran Sus Señorías cuál es nuestra pobreza franciscana — si es que los franciscanos son pobres, pues yo conozco algunos que son ricos — rechazarían de lleno esa calumnia. Ojalá tuviéramos oro, que es tan necesario para estas luchas. Esta es la gran desventaja con que nosotros luchamos: no tenemos nada mientras los derechistas lo tienen todo. Así también se dijo cuando el

Excmo. señor Alessandri era candidato a la Presidencia de la República, que disponía de oro peruano, y hoy día los mismos hombres que entonces lo combatieron lo apoyan decididamente, reconociendo así que aquello del oro peruano era una vil calumnia.

Como he dicho, no tenemos recursos para la organización de esta lucha, pero disfrutamos de la ventaja que significa tener a nuestro favor las fuerzas espirituales. Las fuerzas espirituales del país están con nosotros, y lo están con mucho más razón para combatir esta ley, que ya no sólo es combatida por los elementos de izquierda, sino también por hombres de la derecha: desde luego el exponente tal vez de mayor cultura que tienen las derechas en el Honorable Senado ha combatido este proyecto.

En realidad esta ley es combatida hasta en la Universidad de Chile. En una encuesta que se hizo hace poco entre el profesorado universitario, todos los profesores, unánimemente, manifestaron opinión contraria a esta ley, de tal modo que puede decirse que todos los intelectuales de Chile, que toda la cultura nacional, se rebela contra este crimen que se trata de cometer.

Pero todo se sacrifica con tal de defender situaciones de oportunidad. ¿Y por qué tanto miedo? ¿Miedo a nosotros, que no tenemos nada, mientras las Derechas lo tienen todo? Desde luego cuentan con las fuerzas armadas, cuentan con todo el poder de coacción del Estado, y yo pregunto: ¿quién se atrevería en cualquier país a sublevarse contra el poder de coacción del Estado. Para que alguien lo hiciera sería necesario que naciera un nuevo Quijote.

También han organizado en su favor a la Iglesia, otra fuerza poderosísima; y todavía han organizado a su favor a las instituciones de enseñanza. Toda la máquina estatal, que bien sabemos es poderosísima, la tienen de su parte las Derechas. Finalmente, tienen todo el capitalismo a sus órdenes. ¿Y qué mayor fuerza que el capitalismo? Y, sin embargo, tiemblan, se espantan y consideran todavía insuficientes sus poderosas defensas. Están a tal punto acorazados que creo que hasta los ojos los tie-

nen bajo coraza, y es por eso que no ven la realidad de las cosas. Puede anticiparse entonces que a la reacción le pasará lo que les ha pasado a todas las reacciones: se arman demasiado y en el momento de dar la batalla, se quedan con todo el armamento y sus elementos huyen aterrados ante el inmenso movimiento espiritual que se les viene encima, y es porque saben que en Chile, como ha sucedido y sucederá siempre en el mundo entero, triunfarán invariablemente las fuerzas espirituales.

Quiero dar a conocer, señor Presidente, algunos conceptos modernos, de esos que espantan a las Derechas, pero que están muy en boga en todo el mundo y que son predicados o escritos en el país clásico del capitalismo y del liberalismo: Inglaterra. Si entre nosotros hubiera alguien que dijera lo que escribe el profesor Lasky y que voy a leer, es seguro que sería procesado inmediatamente y encarcelado y que el libro, que tengo a la mano, que se titula "El Estado en la teoría y en la práctica", sería quemado en la plaza pública. Sin embargo los conceptos que el Honorable Senado va a oír los ha escrito nada menos que el profesor de Política de la Universidad de Londres, que está formando los nuevos políticos y dando a conocer los principios políticos que hoy día están en lucha en el mundo entero. Dice así:

"El Estado lleva consigo la seguridad, y la seguridad es la condición de que depende la posibilidad de lograr pacíficamente las satisfacciones que los hombres intentan obtener.

En toda sociedad, es necesaria la autoridad coactiva que sea obedecida por todos. Los hombres no obedecen a la autoridad por amor a la obediencia" — como se pretende en nuestro país — "sino en consideración a los fines que con su actuación creen poder lograr. Se someten a las órdenes pensando en lo que, a su juicio, implican; comparan esas órdenes con las satisfacciones que buscan en la vida y, de tiempo en tiempo las rechazan, basándose en que implican la negación de tales satisfacciones. La obediencia es el hábito normal de la humanidad, pero se presentan conti-

nuamente casos excepcionales en los que se adopta con dolor la decisión de desobedecer.

Estos casos excepcionales ponen de manifiesto que los hombres obedecen al Estado, no por mero amor al orden, sino atendiendo también a las ventajas que creen que ese orden les permite lograr. Para sus ciudadanos el Estado es lo que hace; no está justificado por el mero hecho de ser Estado. Sólo en virtud del juicio que acerca de sus actuaciones forman sus ciudadanos obtienen el asentimiento de éstos. Los ciudadanos no se ocupan del propósito filosófico del Estado en cuanto a tal, sino de los resultados de sus actividades que experimentan en la vida diaria.

El único título que puede exhibir la autoridad coactiva para reclamar la obediencia de aquellos sobre quienes se ejerce, es la medida de su esfuerzo para satisfacer el máximo posible de sus demandas. Más aún, no basta la intención de lograr este fin para justificar su derecho a exigir fidelidad; una teoría fundada en la intención no puede nunca constituir la base de una filosofía política. Un Estado cuyos fines son discutidos tiene que recoger el reto o cambiar su orientación; y si intenta mantenerlos, tiene que hacer uso de la fuerza. Para ello necesita tener a su disposición instrumentos coactivos, distintos de la masa de la población, en los cuales ha de apoyarse para hacer respetar su autoridad. Es decir que, normalmente, la base de la soberanía del Estado reside en la posibilidad de utilizar sus fuerzas armadas para obligar a acatar su voluntad. Por consiguiente, quienes controlan el uso de las fuerzas armadas del Estado son de hecho los dueños de su soberanía. Un gobierno que en un período de crisis no pudiese confiar en el ejército, estaría imposibilitado para continuar en el poder. Perder el ejército es en realidad perder el poder capaz de obligar a la oposición".

De manera que no hay razón alguna para que los elementos dirigentes tengan miedo. Si se cuenta con el Ejército, no hay necesidad de más para dominar toda oposición. Y, en general, puede decirse que, en las condiciones actuales, ningún movimiento revolucionario tiene probabilidades de

éxito mientras no sea dudosa la lealtad de las fuerzas armadas hacia el gobierno. Aquí está el corazón de la soberanía.

De ahí que la táctica de las izquierdas de Chile — como de las izquierdas del mundo entero — ha cambiado sustancialmente, porque se han convencido de que es imposible realizar una revolución con buen éxito mientras el gobierno cuente con un ejército leal, y sería cosa de locos pretender arrastrar a las masas a una revolución en tales condiciones.

En consecuencia, señor Presidente, el Gobierno debe ya estar impuesto de este cambio de táctica de las izquierdas de Chile, así como de las de todos los países del mundo: debe saber que no hay posibilidad ni la más remota de ningún levantamiento o sublevación de nuestra parte mientras pueda contar con la lealtad de las fuerzas armadas. A este respecto el Gobierno debe recordar aquella famosa frase de Castelar, que dice: "Para todo sirven las bayonetas, menos para sentarse en ellas". Y agrega: "Los miembros del ejército son hombres, son ciudadanos, tienen sentimientos, tienen familias y sufren con el hambre y miseria de esas familias. Y hay momentos en que ellos también piensan y también se rebelan".

Pero para evitar que eso se produzca es necesario que el Estado cumpla con la finalidad de llevar el bienestar a todos los habitantes del país.

El Gobierno sabe bien que necesita de la lealtad de las fuerzas armadas, y esa es la razón por la cual ha patrocinado un serie de proyectos para el mejoramiento de su situación. Y hay en esta lucha grandes políticos, o mejor diré un político, que invita a su casa a sus bailes, a los altos jefes del ejército y les hace toda clase de atenciones y halagos. Pero la historia también demuestra que no es ese el medio de mantener la lealtad de las fuerzas armadas. No debemos olvidar que poco antes de la revolución francesa, los jefes de las fuerzas armadas asistían a los grandes bailes y orgías celebradas en su palacio por Luis XVI; sin embargo, llegó un momento en que ese monarca perdió la lealtad de dichas fuerzas.

El mismo autor agrega:

“Podemos creer que la revolución bolchevique ha sido absolutamente mala, pero lo que es evidente es que la responsabilidad de sus orígenes y de sus métodos debe cargarse a los gobiernos que la precedieron”.

Podemos decir, con los comunistas, que Hitler no ha sido en Alemania más que el agente del capitalismo y de las finanzas; pero es igualmente cierto que su victoria se basó en los profundos agravios de millones de alemanes que no veían posibilidad de remediarlos en el marco de la República de Weimar”.

Esto demuestra que todas las grandes revoluciones que se han producido en el mundo han sido originadas por los desaciertos de los gobernantes.

Este es un hecho histórico; de manera que si el actual Gobierno no quiere que se produzcan nuevos levantamientos, como el que ya se le produjo al actual Presidente de la República durante su gobierno anterior, es necesario que no vuelva a incurrir en graves errores aunque es de temerle porque dice un filósofo que el político que no ha tenido capacidad para gobernar en una oportunidad y que lleva al país a una revolución, no adquiere jamás el discernimiento necesario para dirigir a un pueblo.

Ojalá no se repita esta predicción de un gran filósofo.

Cuando los hombres se apartan de los caminos normales de la vida política es siempre indicio de que el Estado sufre de una grave enfermedad. De manera que esta ley según la opinión del gran filósofo Burke, es la manifestación de que el Estado actual sufre una grave enfermedad y que dado los términos del proyecto de Seguridad Interior del Estado, debe ser gravísima, acaso incurable.

No quiere esto decir que un sistema político que se apoya en las armas no proceda inteligentemente al hacerlo, pero tal procedimiento sólo ha tenido éxito cuando ese Gobierno ha procedido a reparar los daños y errores que han dado origen a tales medidas de fuerza.

“A mi modo de ver, ésta es la historia de la mayor parte de las revoluciones o levantamientos. Evidentemente, quienes estudian las guerras civiles inglesas y las revolucio-

nes francesas y rusa se dará cuenta de que uno de sus más importantes caracteres comunes lo constituye los pacíficos esfuerzos del pueblo, para lograr pacíficamente la reforma antes de apelar a la violencia. Hay pocas probabilidades de que se produzca la violencia en una sociedad en la que está extendida la convicción de que el Estado trata de cumplir lo mejor que puede sus obligaciones. La violencia surge cuando los hechos hacen creer a los hombres que no pueden seguir confiando en sus gobernantes”.

No sé cómo conseguir que el Presidente de la República leyera este gran concepto que está completado con el que dice:

“En principio no se puede aceptar el uso de la violencia en política, **excepto como arma de última necesidad.**”

Antes de recurrir a ella, hay que agotar todos los procedimientos legales. El poder debe conquistarse por persuasión; pero en la lucha de las organizaciones que se disputan el predominio político, es condición esencial para mantener el orden, una actuación imparcial de las instituciones estatales”.

En verdad, señor Presidente, no se ha podido concentrar en tan pocas palabras, todo lo que necesita un Gobierno para evitar un levantamiento. Pero, inspiradas en este nuevo principio, que no sólo predica este pensador, sino todos los pensadores modernos, es que las izquierdas del mundo han cambiado de táctica y dicen, como dice este autor, que no aceptan la violencia sino como última necesidad. Y estamos conquistando el poder, porque lo que queremos es el poder por persuasión; y estamos recurriendo, para las reformas, a todos los procedimientos legales: estamos actuando dentro del procedimiento jurídico establecido por nuestra Constitución.

El señor **Rodríguez de la Sotta.**—Pero hace pocos días nos decía todo lo contrario Su Señoría.

El señor **Azócar.**—No entiende Su Señoría.

El señor **Rodríguez de la Sotta.**—Nos decía todo lo contrario hace pocos días.

El señor **Azócar.**—No, señor Senador. No he dicho nada contradictorio.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¡Pero si lo oímos todos!

El señor **Azócar**.—No basta oír; hay que discernir.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Le pregunté en cuantos días iba a ser esa revolución.

El señor **Azócar**.—Ahí está demostrando que no entiende.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Explíquenos los medios constitucionales para atropellar la Constitución...

El señor **Azócar**.—Estoy diciendo que una revolución no se produce por obra de un hombre, ni por la obra misma de colectividades políticas...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Estoy de acuerdo en que por obra de Su Señoría no se va a producir nada...

El señor **Azócar**... que todas las revoluciones se han producido por los desaciertos de los Gobiernos. Entonces, he dicho que este Gobierno ha cometido tal número de desaciertos, que si no cambia de rumbos, de orientaciones, fatalmente vamos a llegar a una revolución, a un levantamiento, que nosotros no propiciamos, y que para nuestro movimiento sería una perturbación en estas circunstancias, sería, como dije hace un momento, una falta de estrategia imperdonable de nuestras directivas, propiciar ahora un movimiento; pero estas directivas saben muy bien lo que hacen y la enorme responsabilidad que tienen ante las masas que en estos momentos dirigen. No seremos nosotros los que vamos a ejecutar actos de violencia; no los necesitamos y los rechazamos con toda energía. Lo que queremos es desarrollar este plan dentro de los medios legales.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¿La revolución constitucional...?

El señor **Azócar**.—Pero también he dicho que si el Gobierno, los capitalistas y las derechas nos cierran el camino de la legalidad y nos restringen las libertades y se colocan en una situación de hecho, de violencia y de fuerza, estamos todos dispuestos a luchar dentro de ese mismo terreno, y las responsabilidades ante las generaciones actual y futura, las tendrían quienes provocaron actos de violencia.

Nosotros, ante esa situación creada, no nos esconderemos ni echaremos sólo a las masas a luchar; en tal caso saldremos al frente y seremos los primeros en caer en la lucha.

Cada generación tiene su destino histórico; la joven generación está impulsando el actual movimiento social y su destino es el de hacer una gran transformación en nuestro país para obtener el bienestar no de un grupo pequeñísimo, sino el de conseguir el bienestar para toda la sociedad.

Todo el mundo sabe que si el Parlamento prohibiera el ejercicio de la religión católica, quienes la profesan infringirían la ley en vez de obedecerla.

¿Que dirían mañana Sus Señorías si nosotros llegáramos al Gobierno y dijéramos que se prohíbe la religión católica en Chile? Dirían sencillamente que éramos unos estúpidos; sin embargo, este proyecto de ley contiene disposiciones análogas a las que Sus Señorías repudiarían y calificarían en la forma que he dicho.

Por eso este autor agrega:

“Todo el mundo comprende que si el Parlamento fuera lo suficientemente estúpido para declarar ilegales las organizaciones sindicales, los sindicatos lucharían contra esa ley en vez de cumplirla normalmente”.

Este proyecto de ley no va en contra de esas libertades románticas de que nos habló el honorable señor Gumucio. Esto no interesa; se va más a fondo. Lo que se quiere destruir con esta ley es la organización del proletariado, porque se sabe que el día que se una todo el proletariado nacional que es la inmensa mayoría, hará la transformación que necesita para obtener su bienestar, así como ahora hay un grupo minoritario, pequeñísimo, en este país que tiene esta organización para obtener su bienestar que ha conseguido. Pero seguirá la organización, y llegará un momento en que los obreros conquisten el poder, no para establecer la dictadura del proletariado, que tanto temen Sus Señorías y que no es más que una frase, porque, en realidad, las mayorías no necesitan de dictaduras y, como el proletariado es la inmensa mayoría, establecerá el régimen de consentimiento, que es el régimen democrático.

Nosotros tenemos prohibido a nuestros oradores que hablen siquiera de la dictadura del proletariado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Por táctica...

El señor **Azócar**.—Eso pudo haberse conseguido en otras épocas y no es posible trasplantar todas las ideas a un país, como las concibió un pensador. Las ideas son para discutir las y, una vez discutidas, criticadas y adaptadas a la realidad, esas ideas se ponen en práctica.

Los hechos históricos y la experiencia nos están demostrando que el proletariado no necesita de ninguna dictadura y, si mañana toma el poder la clase hoy oprimida, que es la inmensa mayoría en número, no va a necesitar de la fuerza y, si tiene el poder de coacción del Estado que hoy día tienen Sus Señorías, si ese poder de coacción pasa a la otra clase a la cual también pertenece todo ese poder, ¿para qué la fuerza de imposición? ¿Con qué objeto una dictadura? Sería algo inútil y absurdo.

De ahí que en España los elementos de avanzada tomaron el poder antes de la revolución por las vías democráticas y estaban defendiendo el régimen democrático; pero la clase dominante no se pudo conformar con la derrota, cosa que era de esperar y prever, porque jamás la clase dominante se ha rendido, se ha entregado sin lucha. Esto hay que reconocerlo: esa clase es valerosa y se organiza para la lucha.

Nosotros también sabemos que mediante el triunfo del Frente Popular obtendremos el poder dentro del régimen democrático por los medios legales; pero sabemos que después ese triunfo no será aceptado por las derechas pues si lo aceptaran constituirían una excepción a la humanidad. No, ellos emplazarán sus fuerzas para preparar un movimiento y constituir una dictadura para tratar de arrebatar nos el poder. Pero todo está previsto. Lucharemos, y así como venceremos en la legalidad, venceremos también en la violencia. Ojalá evitemos aquí la revolución sangrienta. Este debe ser un anhelo de todos los ciudadanos; sin embargo, talvez las derechas de Chile a imitación de las derechas de otras partes del mundo, van a preferir el baño de sangre.

Lo que es nosotros no propiciamos esto, pero si se presenta lo aceptaremos como símbolo que purificará nuestro movimiento.

El autor que tengo a la vista agrega:

“La lección que parece desprenderse de nuestra experiencia histórica es la de que, en una democracia constitucional, un gobierno no puede imponer su voluntad a sus ciudadanos, más que en cuanto éstos la acepten en lo fundamental respecto de los fines que en realidad persigue el Estado. Dondequiera que se produce en la opinión una fisura profunda, se descubre la fragilidad de todas las estructuras constitucionales, y en tales circunstancias, los movimientos hacia la dictadura son rápidos y fáciles. Esto ocurre con mayor intensidad en épocas de inseguridad económica. Quienes tienen mucho que perder con cambios de gran envergadura, de cuya conveniencia no estén, además, convencidos, no se dejarán convencer fácilmente del derecho del gobierno a hacerlos: generalizarán su opinión particular, de que sus intereses privados están amenazados y la convertirían en el principio de que está en peligro el bienestar de la comunidad, y no será raro que intenten entonces defender lo que creen necesario, incluso a costa de atacar al Derecho y el Orden”.

Es lo mismo que expresaba yo hace un momento y que está ocurriendo en nuestro país. Se dice que están amenazados los intereses de un grupo; se cree que los intereses de esa clase son los intereses universales y, so pretexto de la universalidad de esos intereses, se pide orden y se restringe la libertad. No es que se tema tanto a ciertas ideas ni a las luchas electorales. Se teme al problema económico, se teme que la clase dominada se dé cuenta de cual es su situación y de los derechos que le corresponden. Se teme a la crítica diaria que estamos haciendo de este régimen y de esta organización; se teme a la persuasión que se está alcanzando en el país acerca de que este régimen cumplió ya su época y que hay necesidad de cambiarlo por otro.

“El Estado, para presentar como válido su título, tiene que realizar sus funciones con absoluta ausencia de parcialidad”.

De manera que el Estado que quiere que

se le estime y se le respete, debe manifestarse absolutamente imparcial. Ese es el mayor título para el respeto, el único título para mantener el orden. Pero aquí, ¿existe la imparcialidad? ¿Quién lo puede sostener? Aquí, el Estado y el Gobierno están entregados incondicionalmente a una clase y a una combinación política de Partidos de Derecha.

“Donde el esfuerzo del Estado se inclina seriamente en favor de algún grupo especial de la sociedad que controla, es probable que tarde o temprano se produzca la revolución...”

El honorable señor Rodríguez de la Sotta dirá ahora que estoy anunciando y propiciando la revolución.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Ahora no, el otro día sí que lo hizo Su Señoría.

El señor **Azócar**.—No lo he hecho, señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Vea los boletines de sesión el señor Senador.

Ahí están sus palabras.

El señor **Azócar**.—No ha habido nada de eso.

Es el hecho que lo que presenciamos aquí, como nadie lo podría negar, puede producir una revolución. Por eso nosotros desde esta alta tribuna, le pedimos al Gobierno y a las derechas que evitemos la revolución, que no incurramos aquí en el grave error de ir a la violencia, a la rebelión, a los levantamientos.

Creemos que toda revolución debe empezar germinando en los espíritus; debe, cual el fruto, madurar y alcanzar su estado de completo sabor para que cumpla su finalidad. No se puede improvisar una revolución; el revolucionario que impulsa una revolución inoportuna va al gran fracaso. Por eso, cuando una revolución está preparada y todos los espíritus están con ella, no se necesita de la fuerza para producirla. Un acto electoral puede constituir la revolución, una ley que se dicte en un momento dado puede también determinarla si constituye una transgresión de la organización que rige en un país.

A nosotros se nos considera como ambiciosos que estamos deseosos de llegar al po-

der, a ser ministros y parlamentarios y a tener situación dentro del Gobierno.

¡Cuántos de nosotros hemos podido llegar al Gobierno! ¡Cuántos de nosotros habríamos sido recibidos con los brazos abiertos para cooperar a la acción del Gobierno! Pero hemos preferido apartarnos del que ayer fué nuestro caudillo, que despertara tanta simpatía, verdadero cariño, porque no nos guiamos por afecciones personales, intereses pequeños ni pasiones u odios, sino que, felizmente para las masas de nuestro país, ha habido aquí un grupo de idealistas que se sacrifican, que reciben persecuciones personales a diario, pues nos ocurre lo que anunciaba en la sesión anterior el honorable señor Gumucio en orden a que sería mal interpretado por muchos de sus amigos, al atacar un proyecto en debate.

¡Cuántos amigos hemos visto que nos vuelven las espaldas! ¡Cuántas persecuciones de carácter comercial hemos recibido! ¡Cuántos sacrificios no estamos sufriendo en estos momentos! Sin embargo, señor Presidente, continuamos en la lucha porque tenemos fe en nuestros ideales y porque tenemos sentimientos de justicia, por los que estamos dispuestos a sacrificarlo todo. Sabemos que la lucha es ruda; pero, al mismo tiempo, no ignoramos lo que la historia enseña en este sentido, o sea, que lo han sido todas las luchas para cambiar de régimen, y acaso ésta lo sea aun más.

Es natural que los que hoy día militan en los partidos de la derecha estén gozando de todos los beneficios y privilegios que para ellos proporciona la actual organización, que les brinda una situación agradable. Yo también he disfrutado de esos privilegios, y si abrigara sentimientos egoístas posiblemente querría seguir gozando de ellos. Pero algunos hombres tienen que sacrificarse para que surja una nueva organización.

La organización del siglo XIX fué distinta de la que había en el siglo XVIII, y todos sabemos que fué necesario hacer grandes sacrificios para pasar de una a la otra, y, sin embargo, hoy día nadie querría retrogradar a las organizaciones que había en esos siglos.

Será, pues, completamente inútil que en Chile se trate de detener, así como en el mundo entero, la nueva organización y en el próximo siglo las mismas fuerzas conservadoras que defienden la organización del siglo XIX, que combatían los conservadores del siglo XVIII, aceptarán esta nueva organización.

El ambiente de la época de la esclavitud hizo que grandes pensadores la defendiesen. Yo pregunto ahora, quién se atrevería a defender la esclavitud? Nadie, y sin embargo que fué defendida.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—Ha transcurrido el tiempo que fija el Reglamento para los discursos en la discusión general, o sea, hora y media; de modo que solicito el asentimiento del Honorable Senado para que siga usando de la palabra el honorable señor **Azócar**.

El señor **Azócar**.—Voy a terminar, señor Presidente, y sólo me resta pedir al Honorable Senado que acuerde la inserción en el Boletín de unas seis páginas del libro del autor que he estado comentando, a fin de no cansar al Honorable Senado.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—Si no hay inconveniente se insertará la lectura a que alude el señor Senador en el Boletín de Sesiones.

Acordado.

(El documento cuya inserción solicitó el honorable señor **Azócar** es el siguiente):

“El Estado es una forma especial de ejercer el poder. La especialidad consiste en que es supremo y coactivo. Ninguna otra autoridad puede disponer en la sociedad de un poder semejante. Este poder del Estado tiene que ser ejercido por hombres, y aquellos a quienes se confía su ejercicio constituyen el Gobierno del Estado.

“El Estado pone su poder coactivo a disposición de la clase que en una sociedad dada es dueña de los instrumentos de producción; pero, la función del Estado es proteger en todo momento los supuestos de un sistema dado de relaciones de clases, haciéndolo así, se asegura la continuidad de la producción necesaria para el mantenimiento de la vida social; pero se asegura igualmente la existencia de una diferen-

cia de participación en el resultado del proceso productivo.”

He puesto de manifiesto, que toda sociedad es teatro de un conflicto entre las distintas clases económicas que luchan por aumentar sus beneficios materiales, o sea su participación en los resultados de la distribución del proceso productivo. Dado que la capacidad productiva depende en toda sociedad de la paz, el Estado tiene que mantener el derecho y el orden. El Estado está siempre a disposición de una clase que está investida en la comunidad del título legal de propiedad de los instrumentos de producción. El derecho que elabora será elaborado en su propio interés. La propiedad que mantenga será su propiedad. Por consiguiente, si el número de propietarios en el Estado, es pequeño, la tendencia del derecho será favorable al interés de esos pocos.

He puesto también de manifiesto, cómo el sistema de relaciones de clases de una sociedad dada, es el factor principal que modela su ideología general.

Podemos decir, pues, que en toda sociedad en la cual los instrumentos esenciales de la producción están en manos privadas, el poder del Estado coincide con el poder de la propiedad privada.

La unidad del Estado no puede romperse más que por los antagonismos de la lucha de clases. Todas las demás oposiciones religiosas, nacional, racial, capaces de producir conflictos, pueden cambiar los individuos que forman el Gobierno, pero nunca romper la unidad fundamental del Estado, en el sentido de que se haga necesaria una redefinición de las relaciones de clases. Los estados sudamericanos continúan siendo los mismos, a pesar de la frecuencia de los cambios de gobiernos, producidos por vías revolucionarias. La victoria de Hitler, en Alemania, fué un cambio de Gobierno, no un cambio en el Estado; no fué una revolución en el sentido en que lo fué la francesa de 1789, o la rusa de noviembre de 1917, porque persistieron las mismas relaciones de clases que existían antes. Es decir, que en esencia no alteraron prácticamente la definición de los fines del Estado.

Las revoluciones francesas y rusa, en cambio, hicieron precisamente este trabajo de redefinición.

No cabe esperar una revolución en ningún estado en el que la clase excluida del poder disfrute de los beneficios de la propiedad, y vea continuamente aumentado su bienestar material. Sólo cabría esperarla cuando durante un período se le niega el nivel de bienestar material que conceptúa de posible logro y relaciona esa negativa con el sistema de relaciones de clase que mantiene el Estado.

Toda clase que adquiere conciencia de esa situación tentará conquistar el Estado, porque con ello podría reconstruir el sistema en forma que le permita lograr el bienestar material, a que se cree con derecho.

“En otras palabras, el apoderarse una clase del Estado, espera hacer prevalecer su concepto de la justicia.

“El Estado ha de ser conquistado por el poder de los números, y los números están sujetos a la persuasión ante los resultados de la experiencia. Especialmente la experiencia contemporánea prueba que si las fuerzas de Izquierdas dan muestras de una decisión real de intentar la transformación de la sociedad, se les impide lograrlo por medio del sufragio, anticipándose a derogar los procedimientos democráticos. En este caso, sólo la fuerza armada puede realizar un cambio social.”

Más aun, me parece claro que una conquista anticonstitucional del Estado por las clases trabajadoras, por ejemplo, tras una insurrección, o utilizando una arma, como la huelga general, ha de fracasar forzosamente, siempre que el Ejército permanezca leal al Estado existente y continúe teniendo la efectividad de la maquinaria normal del Gobierno. Tal intento habría de producir únicamente la derogación de las instituciones democráticas y su substitución por otra fascista.

“Un Gobierno que tiene que depender perpetuamente de sus fuerzas armadas para suprimir la expresión del descontento, no tiene a mi juicio, las probabilidades de durar mucho tiempo.

“Los desafectos se pueden organizar en gran escala. Ninguna clase que pierde en

tal forma la confianza en sí, puede esperar conservar el poder, a menos que sus adversarios cometan errores estratégicos imperdonables. Pero éstos, han aprendido la lección de Marx, “de que no se puede jugar con la revolución.”

Por consiguiente, resulta esencial para cualquier Partido que intente transformar los fundamentos económicos de la sociedad, conservar mientras pueda, el orden constitucional que le permite reclutar abiertamente sus fuerzas.

En cualquier caso, resulta evidente para cualquier observador, la fragilidad de la libertad que los hombres han amado tan apasionadamente. La libertad es en toda sociedad función de la seguridad; y cuando ésta, está amenazada, quienes defienden el orden existente, no han tenido nunca dificultad en aceptarla cuando se trata de reformas de detalle, cuyos resultados eran de poca importancia y a largo plazo; pero cuando los cambios afectaban a la base misma sobre la que estaba edificada toda la estructura de las relaciones de clases, han sentido pocas veces esta preferencia.

Creo por consiguiente, que tenemos que prepararnos para una época en la cual cambiará la actitud respecto a la Libertad, que ha caracterizado a la civilización occidental en general.

Se ha extendido en todo el mundo una nueva barbarie de principios. Se justifica el terrorismo como camino que lleva al poder. Y se considera el poder, como bien tan supremo, que los medios de lograrlo provocan escasas protestas de los espectadores que contemplan su barbarie.

Cuando las ideas se arman preparándose para la lucha, la voz de la razón tiene pocas probabilidades de hacerse oír. Y cuando el ruido estridente de las armas ahoga la voz de la razón, los hombres no prestan nunca atención a la defensa de la libertad.

Se derogan los procedimientos de Gobiernos, basados en el consentimiento. Venice quien tiene de su lado las armas; y la posesión de las armas no coincide necesariamente con la argumentación más fuerte. Este es el ambiente que se produce siempre que un sistema social se está acercando a su nadir. El viejo orden lucha fieramente

por conservar lo que tiene.

En una sociedad desigual el poder del Estado ha sido siempre un medio de oprimir a los excluidos del goce de los privilegios que el Estado protege. Los principios que se encuentran en conflictos son antagónicos entre sí, porque el medio y la experiencia de las diferentes clases sociales conduce a distintas interpretaciones de lo que implica el bien social que, en un momento de crisis económica, se excluyen mutuamente. Cuando se produce esta situación en la historia de cualquier comunidad, sus miembros pueden siempre elegir entre la renuncia y la guerra social. Hasta ahora, toda clase que ha intentado alterar en forma fundamental su posición en el Estado, ha tenido que lograr su fin recurriendo a la revolución violenta.

Yo he definido aquí, que los hechos de nuestra época, no nos garantizan la conclusión de que nuestra experiencia haya de ser distinta de la del pasado.

Hemos llegado a uno de esos períodos críticos de la historia, en que es preciso definir de nuevo los objetos fundamentales de la política. Los hábitos tradicionales del pasado están quebrados ante nuestros ojos; y con su quiebra se produce un ataque inevitable a las relaciones en las cuales éstas se basan.

Hoy vemos una vez más, ante nosotros, los comienzos de un orden nuevo. Una vez más, se ha hecho incompatible el proceso económico con las formas políticas en que se condensa”.

El señor **Walker**. — Los años que van corridos desde la gran guerra que asoló a Europa a partir del año 14, constituyen la prueba más dura a que han sido sometidos los Gobiernos que aspiran a desenvolver su acción dentro de moldes constitucionales.

La intensidad de la crisis de todo orden, que produjo en el mundo entero esa contienda; la multiplicidad de los problemas que suscitó o agudizó; la desocupación y el hambre de millones de familias, prepararon el terreno para que intensificara la organización y actividades de las ideologías extremistas que buscan el derrumbamiento de los regímenes de Gobierno por los caminos de la violencia.

Como una reacción contra esas fuerzas disociadoras, se han formado en el campo opuesto organizaciones que anhelan defender al organismo social con las mismas armas con que se le pretende destruir.

En esa lucha de tendencias tan opuestas y que sólo se asemejan en su común menosprecio del poder y eficacia de la ley y en su fe ciega en los atributos de la fuerza, tienen forzosamente que perecer los sistemas de gobierno constitucional, si no se les provee de algunos medios necesarios para su propia defensa.

¡Es tan tentadora para muchos espíritus simplistas la idea de una dictadura! ¡En tiempos en que los problemas públicos se centuplican y en que se cree en panaceas de efectos fulminantes, cuántos hay, en todos los campos, que suspiran por un gobierno sin trabas legales de ninguna clase, con tal, por cierto, que el dictador salga del propio círculo!

Es la ley tan humana del menor esfuerzo. Es la inercia y el egoísmo de los que quieren ser protegidos en sus derechos y en sus intereses por una mano fuerte, sin tener que apurar el trago amargo que se bebe cada día en las luchas de la vida cívica.

Y no puede negarse que el medio preventivo más ineludible para impedir las dictaduras, sean de Derecha o de Izquierda, es el de armar a los poderes públicos de los elementos necesarios para su conservación y para el amparo de los derechos superiores de la sociedad.

Esa sola consideración bastaría a justificar el proyecto de ley que estamos discutiendo.

Así como el hombre tiene el instinto biológico de defender su vida, así también debe el Estado tener un instinto de propia conservación.

Eso es especialmente cierto en el régimen democrático que nos rige.

“La democracia se hace; no ha sido hecha” — afirma un pensador.— Con lo que quiere significar, sin duda, que ella debe su existencia, antes que a una creación de la ley positiva, al esmero y fidelidad con que los ciudadanos procuren respetar y condicionar las instituciones.

Dentro de ese respeto, caben todas las iniciativas, todos los progresos y las más atrevidas concepciones del espíritu.

“Si este proyecto conculcara la libre propaganda de las ideas, no podría aceptarlo el Partido que represento, que necesita, acaso más que ningún otro, difundir sus doctrinas a lo largo del territorio, pues no es un misterio que ellas no imperan en la Constitución y en las leyes, ni en la educación pública, ni en las costumbres, ni en la mayor parte de las manifestaciones de la vida nacional.

Somos los conservadores una minoría; pero para luchar por ser mayoría e implantar las soluciones de nuestro programa, no necesitamos recurrir a las armas, ni sembrar odios, ni destilar el veneno de la injuria y la calumnia, ni derribar por la violencia el régimen existente.

En agosto de 1931 vivió el país una página luctuosa de su historia. Se amotinaba la marinería en Coquimbo, Valparaíso y Talcahuano, a instigación de elementos comunistas, que abandonaron a los sublevados a su propia suerte apenas produjeron el levantamiento.

Como Ministro del Gobierno de don Manuel Trucco, que sofocó la sedición, creí cumplir un deber al redactar un proyecto sobre delitos contra la Seguridad Interior del Estado, para asegurar su tranquilidad a la administración que pocos días después iba a asumir el mando. Era el primero y el más moderado de los proyectos que se han elaborado entre nosotros sobre esta materia.

Muchos creyeron entonces que tal iniciativa era innecesaria o inconveniente y que las instituciones republicanas se defienden solas en los tiempos que corren. Fué retirado el mensaje del Congreso, y pocos meses después se producía el 4 de junio.

Tan sólo algunas de las disposiciones de aquel proyecto fueron aprobadas por ley número 5,091, de 18 de marzo de 1932, y ahora se reproducen en el que discutimos.

En esa época había una decena de países que tenían legislación sobre la materia; hoy costaría gran trabajo encontrar alguno que no posea leyes análogas a la que se nos propone o mucho más rigurosas.

Lo que prueba que se ha producido en el mundo entero una evolución marcada en el derecho político y en el penal y que ha seguido su curso paralelo a la intensificación de las actividades comunistas y los nuevos métodos con que luchan algunas organizaciones.

Y como lo hemos recordado los Senadores informantes han sido los gobiernos de izquierda los que han promovido las leyes más severas en esta rama de la ciencia jurídica.

Y al decir esto no me refiero al caso de Rusia, donde el despotismo imperante es señor de vidas y haciendas y puede exhibir la cifra de más de dos millones y medio de hombres fusilados o expatriados en calidad de enemigos del régimen.

Apenas se establece la República en España, se dicta la ley destinada a defenderla.

No necesito darle lectura; deseo sólo aludir a algunos de sus efectos.

Tengo a la mano un artículo de un órgano republicano y liberal de Madrid que, refiriéndose a la suspensión de “El Debate”, dice:

“La suspensión prácticamente indefinida a que el Gobierno tiene sometido a “El Debate” está produciendo un efecto desagradable en buena parte de la opinión imparcial, incluso la republicana, ajena a los enconos de los partidos. Se había creído que la suspensión tocaba a su término, e incluso autorizaban tal creencia unas manifestaciones recientes del ministro de la Gobernación; pero el plazo a que aludían ha pasado ya, sin que se advierta mutación alguna en el criterio gubernamental. Lleva más de dos meses suspendido el colega, sin que quepa hacer cálculos fundados sobre la posible duración de tan excepcional medida”.

Como se vé, las izquierdas, en el mejor tiempo de la República Española, clausuraban diarios por orden administrativa y por tiempo indefinido.

También disuelven organizaciones políticas en Francia. E impiden en México el ejercicio del culto y fusilan a sacerdotes y a fieles.

Y en Chile predominan en los regímenes de dictaduras, y cuando vuelven a la opo-

sición, agitan al país de un extremo a otro como adalides de las libertades públicas.

Muy poco tiene este proyecto que no esté establecido en la legislación imperante.

Su novedad de mayor bulto es el artículo 7.º relativo a la prensa y que, a mi juicio, exige modificaciones sustanciales.

El informe de la Comisión reservó a los miembros de ella la facultad de proponerlas en esta Sala. Haré uso de esa reserva en la discusión particular, pues no acepto el requisamiento de diarios o periódicos por la vía administrativa, pues estimo que esta clase de medidas sólo competen al poder judicial en el ejercicio de su potestad para administrar justicia. No deseo para mi país los rigores que las izquierdas han impuesto a la manifestación de las opiniones por la prensa en España y en otras partes.

Mi convicción de que estas medidas son del resorte del poder judicial y no del poder ejecutivo, me induce a no alarmarme ante la facultad que se da en el proyecto a un Tribunal de suspender una publicación por un plazo que no exceda de seis días.

Los tribunales de justicia pueden suspender y de hecho suspenden, las garantías constitucionales y tienen poder sobre la libertad, los bienes y hasta la vida de los habitantes, en la forma que la ley determina.

Es una garantía constitucional la admisión a todos los empleos y funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes, y a nadie se le ha ocurrido sostener que es inconstitucional el Código Penal porque establece la pena de inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos, pena que no prevé la Constitución en parte alguna. Ejemplos como éste podrían multiplicarse.

No deseo explayar ahora conceptos que corresponden a la discusión particular.

Por el momento, sólo se discute la idea fundamental del proyecto, que es la de dar unidad y coordinación a los preceptos que hoy nos rigen en materia de defensa de la organización jurídica del Estado. No comprendo cómo se puede votar en contra de un propósito tan sencillo. No comprendo que se pretenda que el país carezca de leyes emanadas del poder legislativo en materia tan primordial para la estructura del

Estado y que se prefiera que sigan impediendo indefinidamente los mandatos de los gobiernos de hecho. Y no otra cosa significa dar un voto negativo en la discusión general.

No procederemos así los Senadores Conservadores, y si lo hiciéramos faltaríamos a nuestros deberes para con el país y a la fidelidad a nuestro programa.

Este contiene, entre sus aspiraciones en el orden político, las dos siguientes, que tuve la honra de patrocinar en nuestra última Convención y que he servido como Ministro de Estado y como Senador.

“La dictación de leyes que prohiban la propaganda del comunismo y del anarquismo y penen las incitaciones a la destrucción, por medio de la violencia, de la organización política de la Nación y las incitaciones al atropello de las autoridades o de los derechos reconocidos por la Constitución”, y “la derogación de todos los decretos leyes, para que por vías constitucionales se legisle sobre las materias tratadas en ellos”.

Ambos objetivos se aunan en el proyecto que discutimos, lo que no significa que no puedan ser tocados determinados artículos, cuya modificación no alteraría la idea fundamental y las finalidades del conjunto.

No es de extrañar, señor Presidente, que en el programa conservador figure la aspiración que he leído, encaminada a defender nuestras instituciones políticas por los medios con que las defienden las legislaciones modernas. Porque mi Partido ha tenido la virtud de adaptar su acción y sus métodos a las necesidades de las diversas etapas de la vida nacional.

Robusteció el principio de autoridad cuando la República daba sus primeros pasos vacilantes en la vida independiente y la arrancó de la anarquía que hiciera fácil presa en nuestras hermanas de América Hispana.

Luchó por las libertades públicas y conquistó la libertad electoral, cuando, ya afianzadas las instituciones, no se resignaban los gobernantes a reconocer el poder electoral.

Muchos de sus hombres eminentes pagaron tributo, es cierto, a las ideas individua-

listas que, en todo orden de cosas, estaban en boga durante buena parte del siglo pasado. Pero, subrayo que eso ocurría en el siglo pasado.

Y nadie ignora las jornadas que desde entonces ha hecho nuestro Partido en sus orientaciones y de que hay tantas y tan conocidas muestras en la legislación social.

No es admisible, pues, querer resolver los problemas políticos, jurídicos, económicos o sociales con las mismas doctrinas de nuestros mayores.

No se honraría su memoria suponiendo que a tiempos nuevos y a problemas nuevos, ellos, si vivieran, seguirían aplicando ideas viejas.

Por mi parte, estoy convencido de que si esos hombres ilustres del pasado asistieran a este debate, nos dirían: no permitáis que con el señuelo de la libertad se pisotee y destruya el principio de autoridad en que nosotros cimentamos el prestigio del país y los progresos que alcanzó en sus mejores días; no permitáis que se siga envenenan-

do la conciencia del niño y del hombre con la prédica del odio y con el engaño de promesas de igualdad que en ningún país se han realizado y en ningún país se podrán realizar; servid vuestro programa de justicia y de fraternidad cristiana por los caminos de la concordia y no de la violencia ni de la licencia.

A mi juicio, señor Presidente, esa es la voz de la tradición conservadora. Ni la dictadura de la autoridad, ni la dictadura de la libertad.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Hidalgo**.—Algunos otros señores Senadores estaban inscritos, de modo que sería preferible levantar la sesión y continuarla a la tarde.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 12.20 P. M.**

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.